

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 003
11 ABR 2007

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL BOLETIN “ACREDÍA”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO

Que es función de la Universidad divulgar la producción científica, académica y cultural producida en su interior y en el entorno.

Que el objetivo del Boletín “ACREDIA” es orientar y difundir las actividades relacionadas con los procesos de acreditación.

Que el boletín ACREDÍA es editado bimensualmente y presenta una antigüedad de 3 años con diecisiete (17) ediciones en donde ha orientado y difundido las actividades relacionadas con los procesos de acreditación.

Que mediante oficio N° 001428 fechado el 11 de abril de 2007, dirigido al Consejo Académico por la Vicerrectoría Académica, el Asesor del Comité Editorial, sugirió que el Consejo Académico diera el aval para institucionalizar el boletín.

Que se hace necesario institucionalizar el boletín Acredía, por la importancia que tiene para la continuidad a la acreditación de los programas de la Universidad del Quindío y la acreditación institucional.

Que el Consejo Académico en la sesión del día 11 de abril de 2007, avalo la institucionalización del Boletín ACREDÍA.

Que por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: *Institucionalizar el boletín “ACREDIA”, con una publicación bimensual y bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica y del Comité Central de Acreditación.*

ARTICULO SEGUNDO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los 11 ABR 2007.

Original Firmado
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
BLANCA NUBIA PÉDROZA T.
Secretaria General (E)

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 003
11 ABR 2007**